

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES FQT

Para la compra de productos y/o la contratación de servicios, se identificará un mínimo de 3 proveedores para una factura mínima de 3.000€ o un gasto anual de 3.000€ a los que se solicitará una oferta/presupuesto, según las necesidades de la compra

1. La selección se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Nivel de cumplimiento y rapidez** en la tramitación: Se consideran los tiempos de entrega, número de reclamaciones y tiempo en responder a las mismas y el número de errores. Se valora en especial la rapidez y calidad de la información.
- **Servicio:** Se consideran todos los esfuerzos del proveedor para ofrecer un buen servicio, tales como el perfil de la persona de contacto, la resolución de problemas, la información que suministra, etc. FQT no admitirá ningún tipo de maltrato (físico, verbal o psicológico) por parte de sus proveedores, como tampoco las comunicaciones interesadas, malintencionadas o hechas por fuera de los canales habituales.
- **Precio:** Es importante, pero no es un criterio definitivo. Se tiene en cuenta como complemento a los demás criterios. En todo caso, no se tendrá en cuenta o no se continuará la relación comercial con proveedores cuyos precios se encuentren por encima del mercado o que realicen variaciones no razonables, sin estar adecuadamente documentadas.

2. Responsabilidad de los proveedores

2.1 Derechos humanos

Los proveedores de FQT deberán actuar dentro del más estricto cumplimiento de la Declaración de los Derechos Humanos y asegurarse de no incurrir en cualquier tipo de vulneración de los mismos dentro de sus operaciones de negocio.

Por ello, todos los proveedores tratarán con dignidad y respeto a sus empleados. En ningún caso estará permitido el castigo físico, el acoso de ningún tipo ni el abuso de poder.

2.2 Prácticas laborales

Todos los proveedores deberán promover y respetar los siguientes puntos:

- Eliminar toda forma de trabajo infantil.
- Erradicar cualquier tipo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Evitar la discriminación en cualquier tipo de puesto de trabajo.

- Respetar los horarios máximos de trabajo y los sueldos mínimos establecidos.
- Garantizar que sus empleados desarrollan su trabajo bajo los estándares de seguridad e higiene.
- Respetar los derechos de los empleados a asociarse, organizarse o negociar colectivamente sin que sufran por ello ninguna clase de sanción.

2.3 Medio ambiente

Los proveedores deben mantener un enfoque preventivo orientado al desafío de la protección medioambiental, adoptar métodos que beneficien una mayor responsabilidad ambiental y favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.